



Hermosillo, Sonora a 31 de Mayo del 2013.

"2013: Año de la Salud, Educación y Deporte"

### A la ciudadanía en General:

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora hace de su conocimiento que la información que ha continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades y obligaciones.

### **Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Estado de Sonora, fracciones:**

- XI.- Programas de subsidios.
- XIV.- Lo relativo a controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.
- XVI.- Iniciativas de Leyes y Reglamentos.
- XVII.- Permisos, concesiones y licencias.
- XVIII.- Obra pública.

### **Artículo 17 de la misma Ley:**

Lo relativo a los informes de recursos públicos entregados y gastos de representación.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables comentarios para cualquier duda o aclaración.

Muy Atentamente.-

C.P. Carlos I. Favela Jazo  
Coordinador de Procesos  
Titular de la Unidad de Enlace a la Información Pública del  
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

